



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

EXP	0639834
DOC	1817275

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0256 - 2023/MPH

Huacho, 22 de Junio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

Visto; El Informe N° 01139-2023-SGF/MPH de fecha 02.06.2023; Memorando N° 0305-2023-GCC/MPH de fecha 07.06.2023; Informe N° 01195-2023-SGF/MPH de fecha 09.06.2023; Informe N° 0438-2023-GCC/MPH de fecha 14.06.2023; Informe N° 0276-2023-GM/MPH de fecha 20.06.2023; Proveído N°0614-2023-ALC de fecha 21.06.2023 Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º, de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Directoral N°716-2018-MTC/15 se aprueba la Directiva N° 002-2018-MTC/15 **LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ACTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES**, en su numeral 7.4 precisa que los usuarios del RNS deben ser designados, siendo necesario emitir el acto resolutivo que amerite la designación correspondiente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0162-2023-MPH se estableció el siguiente cuadro de Usuario del Registro Nacional de Sanciones de la Municipalidad Provincial de Huaura, pertenecientes a la Subgerencia de Fiscalización:

- **USUARIOS DE APROBACION:**
Bachiller en Administración **GUSTAVO MIGUEL PANASPAICO MEDINA**
Subgerente de Fiscalización
- **USUARIO OPERATIVO AUXILIAR:**
MARIA AURORA ALVARADO TENA
- **USUARIO OPERATIVO JEFE:**
Ing. **LIZBETH DEL ROSARIO CANALES GUERRERO**

Que, mediante Informe N° 01139-2023-SGF/MPH de fecha 02.06.2023 el Subgerente de Fiscalización, solicita la designación del servidor **CARLOS ANTONIO ENCALADA ONCIHUAY** como **USUARIO OPERATIVO AUXILIAR**, en el **REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES**.

Que, mediante el Informe N° 0438-2023-GCC/MPH de fecha 14.06.2023 la gerente de Control de la Ciudad, otorga su conformidad a lo solicitado por el Subgerente de Fiscalización, por lo que el Gerente Municipal, mediante Informe N° 0276-2023-GM/MPH precisa que la designación del segundo **USUARIO OPERATIVO AUXILIAR** es por la necesidad de atención de expedientes pendientes.

En mérito a lo expuesto, conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como **USUARIO OPERATIVO AUXILIAR** del Registro Nacional de Sanciones de la Municipalidad Provincial de Huaura, perteneciente a la Subgerencia de Fiscalización:

- **USUARIO OPERATIVO AUXILIAR:**
Servidor CAS indeterminado: **CARLOS ANTONIO ENCALADA ONCIHUAY**
DNI : 45531165

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de **USUARIOS** del Registro Nacional de Sanciones, es como sigue:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0256-2023/MPH.



- **USUARIOS DE APROBACION:**
Bachiller en Administración **GUSTAVO MIGUEL PANASPAICO MEDINA**
Subgerente de Fiscalización
- **USUARIO OPERATIVO AUXILIAR:**
MARIA AURORA ALVARADO TENA
CARLOS ANTONIO ENCALADA ONCIHUAY
- **USUARIO OPERATIVO JEFE:**
Ing. LIZBETH DEL ROSARIO CANALES GUERRERO



ARTICULO TERCERO: ENCARGUESE a la Gerencia Municipal en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización, la consecución del trámite a seguir para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 02-2018-MTC /15.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Cc:
INTERESADO
GMCC/SGFiscalización
ARCHIVO